

MEMORANDO



OTIC
202312000191083

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., julio 21 de 2023

PARA: **Juan Pablo Silva Gonzalez**
Director Técnico de Contratación (e)

DE: Subsecretaria de Gestión Corporativa

REFERENCIA: Solicitud inicio proceso de contratación, ADQUISICIÓN DE CÁMARAS WEB

Respetado Doctor:

Se remite los documentos para el proceso cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE CÁMARAS WEB PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**”, para lo cual remito los siguientes documentos:

- 1 - Estudios previos
- 2 - CDP
- 3 - Concepto técnico
- 4 - Términos y condiciones de uso de la tienda
- 5 – Cotización

De igual manera se informa que se designaron como integrantes de los comités estructurador y evaluador a los siguientes funcionarios:

COMITÉ ESTRUCTURADOR:

Estructuración Técnica: Javier Bernardo Pineda Zuleta - OTIC

Estructuración Jurídica: El designado por parte de la Dirección de Contratación.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



OTIC

202312000191083

Información Pública

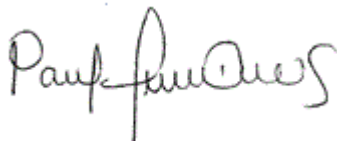
Al responder cite este número

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Yohana Pineda Afanador - Jefe Oficina OTIC

Por lo anterior, le informo que las personas designadas como estructurador y evaluador técnico cuenta con la idoneidad, experiencia, valores individuales y principios implementados en la entidad dentro del Código de Integridad a través de la Resolución No. 126 de 2018 como son compromiso, honestidad, respeto, justicia, diligencia, transparencia y solidaridad.

Cordialmente,



Paula Tatiana Arenas González
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 21-07-2023 05:00 PM

Anexos: Documentación anexa

cc Javier Bernardo Pineda Zuleta - Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

cc Milena Del Pilar Herrera De La Hoz - Subsecretaría de Gestión Corporativa

Aprobó: Leydy Yohana Pineda Afanador-Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Carlos Andres Garcia Serna-Oficina De Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020